

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



Resolución Directoral N° 0066-2018-INIA-DGIA

Lima, 04 SET. 2018

VISTOS:

Con informe N° 0031-2018-MINAGRI-INIA-PROY.PNIA.COD.135_PTT, con fecha 04 de septiembre de 2018 Sede Central INIA se solicitó el requerimiento de viático, del **PROYECTO N° 135_PTT** "Mejoramiento de las competencias técnicas y de comercialización de los productores de semilla de papa en la región Huancavelica".

Con memorando N° 0031-2018-INIA-PNIA-DGIA, se solicita el reembolso de gastos de fecha 16 y 17 de agosto de 2018, según los gastos realizados a favor de los siguientes comisionados:

MOTIVO: participación como expositores en la Feria Regional de Semilla de Papa en la Región Huancavelica.		
COMISIONADO	DNI	MONTO
Miguel Ángel Mayco Toykin	41601660	S/. 550.00
Ciro Riveros Chahuayo	20025747	S/. 550.00
TOTAL		S/. 1,100.00

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1° del Decreto Supremo N° 007-2013-EF "Decreto Supremo que regula el otorgamiento de viático para comisión de servicios en el territorio nacional" establece que los viáticos son otorgado a los funcionarios y empleados públicos, independientes del vínculo que tengan con el Estado, incluyendo aquellos que brinden servicios, que por la necesidad o naturaleza del servicio la entidad requiera realizar viajes al interior del país.

Que, el literal b) del artículo 2° de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 "Dictan disposiciones complementarias a la Directiva de tesorería aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificaciones, respecto del cierre de operaciones del Año Fiscal, del Gasto Devengado y Girado y del Uso de la caja chica, entre otras" dispone que para efectos de la sustentación del gasto devengado, a que se refiere el artículo 8° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EE/77.15 aprobado por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, también se considera la Resolución Administrativa para sustentar reembolsos de viáticos, únicamente ante situaciones de contingencia debidamente justificadas que hubieran motivado

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

la falta de entrega del viático correspondiente antes del inicio de la comisión de servicio, o que de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo, inicialmente previsto para el desarrollo de dicha comisión.

Que, mediante informe N° 0031-2018- MINAGRI.INIA/DGIA/PROYECTO N°135_PTT, se remite al Director General de la Dirección General de Innovación Agraria – DGIA, los documentos originales debidamente sustentados de la comisión de servicios, solicitando el reembolso respectivo.

Que, de acuerdo a los documentos y normatividad, señala en materia administrativa, se procede con el reembolso de los viáticos descrito, en razón a que los mismos no pudieron ser tramitados en su oportunidad.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el reembolso del gasto por concepto de viáticos al haberse comprobado su asistencia a la comisión de servicio en la región Huancavelica, entre el 15 al 17 de agosto de 2018 de los siguientes comisionados:

MOTIVO: participación como expositores en la Feria Regional de Semilla de Papa en la Región Huancavelica.		
COMISIONADO	DNI	MONTO
Miguel Ángel Mayco Toykin	41601660	S/. 550.00
Ciro Riveros Chahuayo	20025747	S/. 550.00
TOTAL		S/. 1,100.00

Artículo 2°.- Autorizar el abono a nombre de los comisionados, con cargo al presupuesto del Proyecto 135_PTT "Mejoramiento de las competencias técnicas y de comercialización de los productores de semilla de papa en la región Huancavelica"

Artículo 3°.- Remitir la presente Resolución, así como toda la documentación del gasto de viáticos a la Oficina de Administración del Programa Nacional de Innovación Agraria - PNIA.

Artículo 4° Disponer que la oficina encargada publique en la página web del Programa Nacional de Innovación Agraria - PNIA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA

Certifico:
Que el presente documento es copia fiel del Original,
del cual doy fe.

06 SET, 2018

Sr. ESTEBAN TICONA CONDORI

Fedatario

R.J. N° 019-2017-INIA

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN AGRARIA

ING. JESÚS F. CALDAS CUEVA, MSc
DIRECTOR GENERAL